



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

## DECLARACIÓN N° 243/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.552 HC 290 – 2.018. Bloque Frente Somos Mendoza. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental, Cultural y Educativo, el Seminario - Taller de Cooperación Internacional, Tecnologías para el Desarrollo Inclusivo y Gestión Municipal.

El programa Vuelta al Pago está pensado para promover el desarrollo de las comunidades regionales a través de la formación laboral e inserción profesional de estudiantes, graduados, docentes y no docentes de la UNCuyo en instituciones públicas y organizaciones sociales localizadas en su lugar de origen. Siempre dentro del territorio de la Provincia de Mendoza.

Y;

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del programa es promover la capacitación académico/científica, formación de recursos humanos y transferencia de conocimientos en la Provincia de Mendoza, frente a las problemáticas observadas en sus departamentos de origen, a través de la observación participativa y directa de procesos y prácticas relacionadas con su formación académica.

Que esta iniciativa de capacitación y asesoramiento en la gestión pública. se ha realizado en los municipios de Rivadavia, Las Heras y San Carlos de nuestra Provincia.

Que el objetivo general del Seminario- Taller es generar vías de capacitación para los funcionarios, el equipo de gestión, técnico y personal de planta o contratado del Municipio de Malargüe en temas relevantes para discutir la problemática municipal, argentina, regional reciente así como el fortalecimiento de competencias para la participación en proyectos con financiamiento internacional.

Que entre los resultados esperados se desea contribuir a una visión común para integrar la región, ofreciendo herramientas, metodologías y buenas prácticas orientadas a establecer institucionalidades más participativas y ecosistemas colaborativos intermunicipales; garantizar la gestión democrática de los recursos, con una revisión de sus matrices productivas a través del fomento al desarrollo estratégico local, la solidaridad tecnológica y el asociativismo.

Que las actividades se realizarán en el mes aniversario de nuestro departamento y del empleado municipal.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

## DECLARA

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Departamental, Cultural y Educativo el Seminario - Taller de Cooperación Internacional, Tecnologías para el Desarrollo Inclusivo y Gestión Municipal que se desarrollará el 20, 21 y 23 de noviembre de 2018 organizado por Sistema de Integración Municipal América Área Sur SIMAAS, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Universidad Nacional de Cuyo en el marco del programa Vuelta al Pago y la Municipalidad de Malargüe.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente pieza legal al Docente Responsable, Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública, Dn. Sergio Gustavo Astorga, para su conocimiento y difusión.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A QUINCE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Fernando Rodolfo Glatigny**

Presidente

